



SAN LUIS

24 SET 2018

VISTO:

El Expte N° I-03080050-2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 995-SSP-2018, cuya copia obra en la actuación N° 38, se invitó a formular cotizaciones para la Licitación Privada N° 14-SSP-2018, efectuada para la adquisición de repuestos para camión grúa (según PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS obrante en actuación N° 33) perteneciente al parque automotor de la Dirección General de Higiene Urbana y Espacios Verdes, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$232.500,00).

Que el correspondiente llamado se formalizó por la constancia obrante en actuación N° 39.

Que según consta en el Acta N° 249 obrante en actuación N° 42, labrada durante el acto de apertura de las ofertas para la Licitación Privada N° 14-SSP-2018, realizado el día 31/08/18, se presentó formulando su cotización la Firma: NUÑEZ Rosa Liliana, C.U.I.T N° 27-17065901-0 (actuaciones N° 40/41).

Que por Resolución N° 1332-SH-2018, obrante en actuación N° 45, se designó la Comisión de Evaluación y Preadjudicación de las ofertas de la Licitación Privada N° 14-SSP-2018.

Que los Informes de la Comisión de Evaluación y Preadjudicación correspondientes a: Legal, Económico-Financiero y Técnico lucen agregados en actuaciones Números 46, 47 y 48, respectivamente.

Que en actuación N° 49 obra Acta de Preadjudicación de la Comisión de Evaluación y Preadjudicación en cumplimiento de la función encomendada.

Que en actuación N° 52 Asesoría Letrada analiza las presentes actuaciones, no formulando objeciones legales al dictado del pertinente acto administrativo, informando que: "...corresponde dar intervención a Contaduría, a fin de que ajuste la afectación preventiva...", advertencia subsanada en actuación N° 54.

Que se infiere que el Órgano de Asesoramiento por elementales razones de economía administrativa ha considerado que al dictarse el Decreto N° 995-SSP-2018, se ha efectuado el pertinente encuadre jurídico.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Aprobar en todas sus partes el trámite administrativo de la Licitación Privada N° 14-SSP-2018, cuyos antecedentes obran en el Expediente N° I-03080050-2018, efectuada para la adquisición de repuestos para camión grúa (según PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS obrante en actuación N° 33) perteneciente al parque automotor de la Dirección General de Higiene Urbana y Espacios Verdes.

ARTÍCULO 2.- Adjudicar la Licitación Privada N° 14-SSP-2018 a la Firma NUÑEZ Rosa Liliana, C.U.I.T N° 27-17065901-0, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$192.000,00).

CDE. DECRETO N°

1231-SSP-2018



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
Poder Ejecutivo Municipal

ARTÍCULO 3.- Imputar el presente gasto a la siguiente partida del Presupuesto Vigente:
09.12.16.00.00.00.01.4.40.2.9.6.0.

ARTICULO 4.- Notificar a la Firma oferente del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 5.- Oportunamente librar Orden de Provisión y de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.

ARTÍCULO 6.- Comuníquese a la Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones, Contaduría, Dirección de Despacho y Boletín Oficial y Dirección General de Higiene Urbana y Espacios Verdes

ARTÍCULO 7.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos, Ing. Ramón Luis ZARRABEITIA y por el Señor Secretario de Hacienda, C.P.N Esteban Andrés PRINGLES.-

ARTÍCULO 8.- Regístrese, Comuníquese, Notifíquese y Archívese.-

DECRETO N° **1231** -SSP-2018

Firmado digitalmente según Ley N° 25.506.

Ing. Ramón Luis ZARRABEITIA
Secretario de Servicios Públicos

Dr. Enrique Ariel PONCE
Intendente de la Ciudad de San Luis

C.P.N Esteban Andrés PRINGLES
Secretario de Hacienda